

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 19 de Septiembre de 1932.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	RECEDENTE		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Importe por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
16-9-32	64,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	64,00	12-9-32	66,60	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
16-9-32	64,00	» E, de 25.000 » »	64,00	16-9-32	64,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 3.800.....	
16-9-32	64,25	» D, de 12.500 » »	64,25	16-9-32	64,75	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	94,75
16-9-32	64,75	» C, de 5.000 » »	64,75	16-9-32	64,75	» D, de 12.500 » » 1 al 26.000.....	94,75
16-9-32	64,75	» B, de 2.500 » »	64,60	16-9-32	64,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	94,75
16-9-32	64,75	» A, de 500 » »	64,60	16-9-32	64,75	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	94,75
16-9-32	64,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	64,00	16-9-32	64,75	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	94,75
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
14-9-32	72,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		14-9-32	80,60	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
12-9-32	79,60	» E, de 12.000 » »	78,50	16-9-32	80,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
16-9-32	80,50	» D, de 6.000 » »		10-9-32	80,25	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	
15-9-32	81,00	» C, de 4.000 » »		10-9-32	80,25	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	80,35
12-9-32	81,00	» B, de 2.000 » »		10-9-32	80,25	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	80,40
15-9-32	81,00	» A, de 1.000 » »	81,00	10-9-32	80,25	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	
13-9-32	81,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		16-9-32	80,60	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	80,50
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
12-9-32	71,00	Serie G, de 25.000 pesetas nominales.....		16-8-32	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
12-9-32	73,25	» D, de 12.500 » »		1-8-32	67,60	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
16-9-32	73,25	» C, de 5.000 » »		15-9-32	68,80	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
16-9-32	73,25	» B, de 2.500 » »	73,00	16-9-32	68,80	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	68,80
16-9-32	73,25	» A, de 500 » »		16-9-32	69,00	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	68,80
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
22-7-32	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		10-9-32	69,00	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	69,00
22-7-32	80,00	» E, de 25.000 » »		10-9-32	69,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	69,00
22-7-32	80,00	» D, de 12.500 » »		16-9-32	69,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	69,00
22-8-32	81,25	» C, de 5.000 » »		16-9-32	69,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	69,00
22-7-32	81,75	» B, de 2.500 » »		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)			
22-7-32	81,75	» A, de 500 » »		20-3-30	66,60	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
8-9-32	86,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		2-9-32	78,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
8-9-32	86,00	» E, de 25.000 » »		9-9-32	79,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	79,00
16-9-32	84,50	» D, de 12.500 » »		10-9-32	79,25	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
16-9-32	84,40	» C, de 5.000 » »	84,25	16-9-32	79,25	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	79,00
16-9-32	84,40	» B, de 2.500 » »	84,25	16-9-32	79,25	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	79,25
16-9-32	84,40	» A, de 500 » »	84,25	16-9-32	79,25	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	79,25
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.							
14-9-32	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		10-9-32	85,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
26-7-32	92,00	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		2-9-32	84,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
14-9-32	94,50	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		26-8-32	84,75	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
16-9-32	94,50	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		16-9-32	84,60	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
16-9-32	94,50	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		16-9-32	84,75	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	
16-9-32	94,50	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....		16-9-32	84,75	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	
Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1928.)							
16-9-32	94,50			14-9-32	84,75	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	84,50
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)							
16-9-32	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		16-9-32	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
16-9-32	94,25	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....		16-9-32	94,25	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	94,25
16-9-32	94,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		16-9-32	94,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
16-9-32	94,50	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....		16-9-32	94,50	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	94,50
16-9-32	94,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....		16-9-32	94,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	
16-9-32	95,60	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....		16-9-32	95,60	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	95,60

PRECEDENTE		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTE		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Porcentaje embolsado — 0/0	CAMBIOS PUBLICADOS		
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				9/A		
23-1-031	98,60	Carpeta proy. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....		16-9-032 615,00 15-7-032 300,00 6-9-032 210,00 30-8-032 164,00 13-9-032 185,00 7-9-032 78,00	Banco de España..... 600 Banco Hipotecario de España... 600 Banco Español de Crédito..... 250 Banco Hispano-Americano..... 600 Compañía Arrend. de Tabacos. 600 Altof Hornos de Vizcaya..... 500 Socied. Gral. Azu- (Preferentes... 300 carera España... Ordinarias.... 100 Unión Española de Explosivos... 475 Ferrocarriles M. Z. A. 600 Idem Norte de España..... 78,00 Banco Español Rlo de la Plata.						
16-9-032 16-9-032	205,00 205,00	Carpeta proy. de bonos org. de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	205,50 203,50	15-9-032 43,50 16-9-032 655,00 16-9-032 160,50 16-9-032 237,00 15-9-032 78,00	Bonos del Banco de España..... 600 Cédulas del Banco Hipotecario. 500 Idem id. id..... 100 Idem id. id..... 600 Idem id. id..... 600 Idem Banco de Crédito Local... 600 Sociedad General Azuc. España. 500 F. C. M. Z. A., Va- Serie A. 500 lladolid a Ariza..... = B. 500 = C. 500 1.ª serie. 500 Idem Norte de Espa- 2.ª serie. 500 ña. Emisión 17 de 3.ª serie. 500 Enero de 1905..... 4.ª serie. 500 5.ª serie. 500 Ayuntamiento de Madrid.						
19-1-032 2-2-032 10-8-032 22-7-032	00,00 80,00 03,00 03,25	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.682..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » B, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		9-7-031 400,00 16-9-032 80,00 16-9-032 85,50 16-9-032 98,00 16-9-032 94,90 16-9-032 70,00 16-9-032 74,00 10-4-032 67,00 31-3-031 70,75 22-12-031 60,00 13-5-020 72,50 13-6-020 71,25 13-5-020 72,50 13-5-020 72,50 18-5-025 64,00							
16-9-032 15-9-032 16-9-032 12-2-032	91,25 91,25 91,00 85,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000..... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	91,25 91,25	16-9-032 98,00 31-8-032 82,75 16-9-032 60,00 12-9-032 68,50	Obligaciones 100 Expropiaciones del Interior..... 600 Empréstito "Villa Madrid", 1914. 600 Idem id., 1918..... 500 Cédulas del Euzandis..... 500						
16-9-032 13-9-032 2-9-032 10-9-029	82,00 81,00 80,75 91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	81,25 81,25 81,25								
14-9-032 12-9-032 15-9-032 1-6-032	82,00 81,15 81,00 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 60.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....									

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 413, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.		
		PLAZA	Distancia en kilómetros	Cambios
4 por 100 perpetuo al contado.....	699,300			
Idem fin corriente.....	5			
Idem fin próximo.....	5			
4 por 100 amortizable.....	2,500			
5 por 100 amortizable.....	28,000			
Acciones del Banco de España.....		París ...	48,40	New-York 12,36
Idem del Banco Hipotecario.....		Bruselas.	171,30	Berlín ... 2,04
Idem de la Arrendataria de Tabacos...		Zarich ..	2-8,50	Estocolmo ..
Azucarera.—Preferentes		Berna...		Oslo.....
Idem.—Ordinarias	12,500	Ginebra.		Praga ...
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	56,000	Roma ..	63,40	Lisbon...
Idem id. al 6 %.....	5,000	Milán ...		Argentina
		Londres.	42,05	

SUBASTAS**MINISTERIO DE MARINA****INTENDENCIA**

Publicado simultáneamente por el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 213 de 8 de Septiembre actual y por el *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz*, número 212, de igual fecha, y en último término por ambos, el anuncio de subasta para la construcción en terrenos de Fábricas, en San Fernando (Cádiz), de siete polvorines y obras accesorias, por el presente se hace saber que el acto de la celebración de dicha subasta, en las condiciones determinadas por el referido anuncio, tendrá lugar en el local correspondiente de subastas de este Ministerio, a las once horas del día 10 del mes de Octubre próximo. Madrid, 12 de Septiembre de 1932. El Jefe del Negociado 1.º (ilegible). S—1095

FUERZAS DE INFANTERÍA DE MARINA DE LA BASE NAVAL DE EL FERROL

Con objeto de suministrar a estas Fuerzas los vestuarios y prendas necesarios para la tropa durante un año, se admiten proposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio, inclusive, en el despacho del señor Teniente Coronel Jefe de éstas.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de quienes deseen examinarlos en las oficinas del Cuartel de Doctores.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Ferrol, 15 de Septiembre de 1932. S—1357

COMISION DE COMPRAS DE ARTILLERIA**TALLER DE PRECISION**

Se rectifica por el presente la condición primera del pliego de condiciones técnicas referente al primer lote de chasis automóviles de la subasta que tendrá lugar en el taller de Precisión de Artillería, a las once del día 3 de Octubre próximo, mandadas publicar en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* y *Boletín Oficial* de la provincia, en el sentido de que la carga máxima será de tres mil a cuatro mil kilogramos de carga útil, en lugar de cuatro mil como se indicaba.

S—1123

SERVICIO DE AVIACION MILITAR**AERODROMO DE CUATRO VIENTOS****Almacén de Vestuario.**

Teniendo que adquirir este Servicio 2.000 trajes de mono azules y 1.000 chaquetones de trabajo, los señores constructores a quienes interese pueden presentar modelos y proposiciones según lo previsto en el *Diario Oficial*, número 217, de 13 de Septiembre de 1932.

El Comandante Mayor, Antonio Domínguez. S—1410

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALICANTE**CARRETERAS.—CONSERVACION Y REPARACION**

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre de 1932 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 47 al 61 de la carretera de la de Casas del Campillo a Valencia a Villena, cuyo presupuesto asciende a 96.647,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de pesetas 2.900 y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 15 de Octubre citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 10).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el Apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Laporta.

S—1468

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre de 1932 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 10-18 al 22-25, 43-46-47 y 48 de la ca-

rretera de Alicante a Torrevieja, cuyo presupuesto asciende a 64.129,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de pesetas 1.924 y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 15 de Octubre citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 10).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el Apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Laporta.

S—1169

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre de 1932 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 47 al 56 de la carretera de Cocentinos a Denia y kilómetro 1 de la Desviación de la travesía de Pego en la misma carretera, cuyo presupuesto asciende a 61.009,68 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 1.831 pesetas y la definitiva, la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 15 de Octubre citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de

manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 10).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el Apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Laporta.

S—1170

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre de 1932 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 84 al 86, 78 al 80, 82 y 84 de la carretera de Játiva a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 49.413,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 1.483 pesetas y la definitiva, la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 15 de Octubre citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923. (GACETA del 10).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el Apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Laporta.

S—1171

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre de 1932 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 31-32-37 y 42 al 46 de la carretera de Novelda a Torrevieja, cuyo presupuesto asciende a 45.521,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de pesetas 1.366 y la definitiva, la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 15 de Octubre citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 10).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el Apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Laporta.

S—1172

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre de 1932 se admitirán proposiciones en el Registro de esta

Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Orihuela a Beniel, cuyo presupuesto asciende a 42.694,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 1.281 pesetas y la definitiva, la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1923.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 15 de Octubre citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 10).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el Apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Laporta.

S—1173

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre de 1932 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de San Miguel de Salinas al Puerto de Torrevieja, cuyo presupuesto asciende a pesetas 35.249,80, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 1.958 pesetas, y la definitiva, la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 15 de Octubre citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 10).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el Apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Laporta.

S—1174

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre de 1932 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Callosa de Segura a los Santos de Piedra, cuyo presupuesto asciende a 29.697,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 891 pesetas y la definitiva, la que corresponde, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 15 de Octubre citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el

subsanan la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 10).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el Apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Laporta.

S—1175

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre de 1932 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 58-59 y 53 al 55 de la carretera de Játiva a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 26.929,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 808 pesetas y la definitiva, la que corresponde, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 15 de Octubre citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 10).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el Apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Laporta.

S—1176

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre de 1932 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 13 y 14 de la carretera de Orihuela a Almoradí, cuyo presupuesto asciende a 17.977,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 540 pesetas y la definitiva, la que corresponde, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 15 de Octubre citado, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 10).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el Apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Laporta.

S—1177

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre de 1932, se admitirán en esta Jefatura de Obras Públicas y en las de las provincias de Segovia, Sorio, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 61 al 63 de la carretera de segundo orden de Burgos a Sorio, cuyo presupuesto de cuenta asciende a 65.595,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 1.867 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-

Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 10 de Octubre de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928. ("Gaceta" del 25.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., (provincia de ...), calle de ..., número ...; enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.)

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría, son las siguientes: ...

(Aquí se expresarán con toda claridad y separación; advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que, para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras, haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151 de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año.)

El proponente se comprometo a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de trabajo de 23 de Agosto de 1923.

Fecha y firma del proponente.
Burgos, 15 de Septiembre de 1932.—
El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.
S—1178

Jefatura de Obras Públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 26 al 31 de la carretera de tercer orden de Meigar de Fernamental a Pampliega, cuyo presupuesto de contrata asciende a 47.906,24 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 1.437 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 10 de Octubre de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928. ("Gaceta" del 25.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., (provincia de ...), calle de ..., número ...; enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.)

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría, son las siguientes: ...

(Aquí se expresarán con toda claridad y separación; advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que, para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras, haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151 de 26 de Marzo de

1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año.)

El proponente se comprometo a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de trabajo de 23 de Agosto de 1923.

Fecha y firma del proponente.
Burgos, 15 de Septiembre de 1932.—
El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.
S—1180

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre de 1932, se admitirán en esta Jefatura de Obras Públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 81 al 85 de la carretera de segundo orden de Valladolid a Soria, cuyo presupuesto de contrata asciende a 44.806,14 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 1.344 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 10 de Octubre de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928. ("Gaceta" del 25.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., (provincia de ...), calle de ..., número ...; enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.)

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre de 1932, se admitirán en esta

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría, son las siguientes: ...

(Aquí se expresarán con toda claridad y separación; advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que, para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras, haya fijado la Junta provincial a que se refiere el Real orden número 151 de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año.)

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de trabajo de 23 de Agosto de 1923.

Fecha y firma del proponente.
Burgos, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Rafael Zamárraga.

S-1179

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre de 1932, se admitirán en esta Jefatura de Obras Públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme con riego asfáltico de los kilómetros 41 al 50 de la carretera de segundo orden de Burgos a Soria, cuyo presupuesto de contrata asciende a 49.996,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 1.499 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 10 de Octubre de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928. ("Gaceta" del 25.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., (provincia de ...), calle de ..., número ...; enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y

requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.)

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría, son las siguientes: ...

(Aquí se expresarán con toda claridad y separación; advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que, para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras, haya fijado la Junta provincial a que se refiere el Real orden número 151 de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año.)

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de trabajo de 23 de Agosto de 1923.

Fecha y firma del proponente.
Burgos, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Rafael Zamárraga.

S-1181

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre de 1932, se admitirán en esta Jefatura de Obras Públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 79 y 80 de la carretera de segundo orden de Valladolid a Soria y de tercer orden de Pardilla a Valdearcos, kilómetros 24 al 26, cuyo presupuesto de contrata asciende a 45.110,13 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 1.253 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 10 de Octubre de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez en-

tergada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928. ("Gaceta" del 25.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., (provincia de ...), calle de ..., número ...; enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.)

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría, son las siguientes: ...

(Aquí se expresarán con toda claridad y separación; advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que, para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras, haya fijado la Junta provincial a que se refiere el Real orden número 151 de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año.)

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de trabajo de 23 de Agosto de 1923.

Fecha y firma del proponente.
Burgos, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Rafael Zamárraga.

S-1182

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre de 1932 se admitirán en esta Jefatura de Obras Públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño, Vizcaya y Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 12 al 15 de la carretera de tercer orden del Meigar de Fernamental a Pampliega, cuyo presupuesto de contrata asciende a 36.807,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 1.104 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 10 de Octubre de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreiros de cada oficio y categoría son las siguientes:

(Aquí se expresarán con toda claridad y separación, advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151 de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año.)

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código del Trabajo de 23 de Agosto de 1923.

Burgos, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.
(Fecha y firma del proponente.)

S—1183

primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 49 al 54 de la carretera de tercer orden de Burgos a Bercedo, cuyo presupuesto de contrata ascienda a pesetas 66.633,30, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 1.998 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 10 de Octubre de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreiros de cada oficio y categoría son las siguientes:

(Aquí se expresarán con toda claridad y separación, advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151 de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año.)

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo

de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código del Trabajo de 23 de Agosto de 1923.

Burgos, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.
(Fecha y firma del proponente.)

S—1184

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre de 1932 se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño, Vizcaya y Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 11 al 15 de la carretera de tercer orden de Briviesca a Cornadilla, cuyo presupuesto de contrata asciende a 59.686,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé comienzo a las obras, y la fianza provisional de 1.790 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 10 de Octubre de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obre-

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre de 1932 se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño, Vizcaya y Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la

ros de cada oficio y categoría son las siguientes:

(Aquí se expresarán con toda claridad y separación, advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151 de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año.)

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código del Trabajo de 22 de Agosto de 1923:

Burgos, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.
(Fecha y firma del proponente.)

S—1185

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre de 1932 se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño, Vizcaya y Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 21 al 25 de la carretera de tercer orden de Guadalupe de Hízan a Huerta de Rey y Burgos a La Vid, kilómetros 71 y 72, cuyo presupuesto de contrata asciende a 56.206,58 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 1.889 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 10 de Octubre de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las

mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría son las siguientes:

(Aquí se expresarán con toda claridad y separación, advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151 de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año.)

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código del Trabajo de 23 de Agosto de 1923:

Burgos, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.
(Fecha y firma del proponente.)

S—1186

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre de 1932 se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño, Vizcaya y Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 5 y 7 al 8 de la carretera de tercer orden de la Provincial del Alto de Barlaro a La Aguilera a Aranda y Ayllón, cuyo presupuesto de contrata asciende a 51.781,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 1.553 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 10 de Octubre de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría son las siguientes:

(Aquí se expresarán con toda claridad y separación, advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151 de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año.)

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código del Trabajo de 23 de Agosto de 1923:

Burgos, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.
(Fecha y firma del proponente.)

S—1187

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre de 1932 se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño, Vizcaya y Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 7 al 11 de la carretera de tercer orden de Trespaderne a Mercedillo, cuyo presupuesto de contrata asciende a 49.583,51 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 1.487 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 10 de Octubre de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de pre-

sentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Burgos, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Rafael Zamarraga.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría son las siguientes:

(Aquí se expresarán con toda claridad y separación, advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras haya fijado la Junta provincial a que se refiere el Real orden número 151 de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año.)

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código del Trabajo de 23 de Agosto de 1923.
(Fecha y firma del proponente.)
S—1188

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre de 1932 se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño, Vizcaya y Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilóme-

tros 35 al 39,747 de la carretera de tercer orden de Pardilla a Valdearcos, cuyo presupuesto de contrata asciende a 48.844,83 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 1.265 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 10 de Octubre de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría son las siguientes:

(Aquí se expresarán con toda claridad y separación, advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras haya fijado la Junta provincial a que se refiere el Real orden número 151 de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año.)

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código

del Trabajo de 23 de Agosto de 1923.

Burgos, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Rafael Zamarraga.
(Fecha y firma del proponente.)
S—1189

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre de 1932 se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño, Vizcaya y Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 15 al 20 de la carretera de tercer orden de Hiorca de Bóveda a Medina de Pomar, cuyo presupuesto de contrata asciende a 48.012,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 1.440 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 10 de Octubre de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría son las siguientes:

(Aquí se expresarán con toda claridad y separación, advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151 de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año.)

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código del Trabajo de 23 de Agosto de 1923.

Burgos, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Rafael Zamarraga.
(Fecha y firma del proponente.)

S—1190

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de La Magdalena a la de Palencia a Tinamayor y estación de Sanbáñez a la de Palencia a Tinamayor, kilómetros 8, 9, 10 y 14 y 9 y 10; cuyo presupuesto de contrata es de 32.208,05 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 966,24 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia, el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1217

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Guardo a Burgos, kilómetros 14, 16 a 19 y 25 a 26; cuyo

presupuesto de contrata es de pesetas 32.942,22, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 988,27 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia, el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1218

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Villordo a Santillana, 8 al 9 y San Mamés a Osorno, 3 al 6, 8, 9 y 3 al 6 kilómetros, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 34.106,70, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.023,20 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia, el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de

1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1219

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Sahagún a Villada, kilómetros 8 al 11, cuyo presupuesto de contrata es de 41.041,20 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 1.231,24.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia, el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1220

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Saldaña a Masa, kilómetros 31 al 36, cuyo presupuesto de contrata es de 30.539,30 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 916,18 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia, el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar

tar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1221

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Puente de Don Guarín a Villada, kilómetros 7 al 10 cuyo presupuesto de contrata es de 35.489 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.064,67 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia, el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1222

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Puente de Don Guasín a Villada, kilómetros 19 al 23, cuyo presupuesto de contrata es de 35.106,05 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.653,18 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia, el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y dispo-

siciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1223

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Membrillar a Herrera a la de Prádanos a Cervera, kilómetros 6, 7, 8, 14 y 15, cuyo presupuesto de contrata es de 20.991,65 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 920,24.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia, el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1224

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de

oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación con riego asfáltico, en la carretera de Valladolid a Santander, kilómetros 222,600 al 231,500 y 238,700 al 239,300 riego asfáltico de los 231,500 al 238,100, cuyo presupuesto de contrata es de 69.653 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.089,59 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia, el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1225

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Valladolid a Santander, kilómetros 239,500 al 241, cuyo presupuesto de contrata es de 37.572,30 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.127,18 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia, el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas

al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1226

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Villalobón a Valdecimillos, kilómetros 1 al 5, y de Palencia a Castrogeriz, kilómetros 1 al 5, cuyo presupuesto de contrata es de 36.909,25 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.107,28 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de 1932. El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1227

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Valladolid a Santander, kilómetros 255 al 258, cuyo presupuesto de contrata es de 23.115 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 693,45 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de 1932. El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1228

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Valladolid a Santander, kilómetros 311, 312 y 312,500 al 313, cuyo presupuesto de contrata es de 20.244,60 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 607,34 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de 1932. El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1229

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Palencia a Tórtolas, kilómetros 24 al 27, cuyo presupuesto de contrata es de 22.572,20 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 677,17 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carre-

ras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de 1932. El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1230

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Valladolid a Santander, kilómetros 331 al 338, cuyo presupuesto de contrata es de 28.198 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 345,34 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de 1932. El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1231

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Castrogeriz a Palencia, kilómetros 63,300 al 66, cuyo presupuesto de contrata es de 26.071,08 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 782,13 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.
S—1232

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Carrión a Lerma, kilómetros 15 al 17, cuyo presupuesto de contrata es de 34.413,75 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.032,41 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.
S—1233

Hasta las trece horas del día 3 del mes de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Aguilar a Bañosera, kilómetros 1, 2 y 3, y de Oñeros a la de Aguilar a Villaliego, 11 y 12,

kilómetros 1, 2 y 3, 11 y 12, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 25.981,70, el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 779,45 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 8 del mes de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.
S—1234

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 6 al 10 de la carretera de Escalante al Puerto de Quejo; kilómetros 7 al 9 de la de Plaza de Meruelo a la estación de Beranga, y kilómetros 1 al 4 de la del kilómetro 21 de la provincial de Argos al Puntal a Loreda y Langre, cuyo presupuesto asciende a 68.419,53 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.053 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Cándara, número 4, 2.º, el día 10 de Octubre, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de

las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25), al de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, P. A., Vicente Lozano.

S—1235

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 10 al 13 y 17 al 22 de la carretera de Hoznayo a Riva, cuyo presupuesto asciende a 37.430,77 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.123 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Cándara, número 4, 2.º, el día 10 de Octubre, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25), al de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, P. A., Vicente Lozano.

S—1236

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Palencia a Tinamayor, kilómetros 428 al 457, cuyo presupuesto asciende a pesetas 44.760,30, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a con-

tar del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.343 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, 2.ª, el día 10 de Octubre, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25), al de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, P. A., Vicente Lozano.

S—1237

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Valladolid a Santander, kilómetros 359 al 362, cuyo presupuesto asciende a pesetas 28.359, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 851 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, 2.ª, el día 10 de Octubre, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato

del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25), al de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, P. A., Vicente Lozano.

S—1238

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Collado de Piedras Luengas a Tinamayor, kilómetros 19 al 26 y 31 al 34, cuyo presupuesto asciende a 63.205,47 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.897 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, 2.ª, el día 10 de Octubre, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25), al de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, P. A., Vicente Lozano.

S—1239

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 89 de la carretera de Cereceda a Laredo y 13 al 17 de la de Espinosa de los Monteros a Ramales, cuyo presupuesto asciende a 27.165,58 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las

obras, y siendo la fianza provisional de 815 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, 2.ª, el día 10 de Octubre, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25), al de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, P. A., Vicente Lozano.

S—1240

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Cabezón de la Sal a Reinosa, kilómetros 11, 12 y 47 al 50, cuyo presupuesto asciende a 34.385 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.032 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, 2.ª, el día 10 de Octubre, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato

cado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25), al de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, P. A., Vicente Lozano.

S—1241

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Golbardo a Novalés, kilómetros 1 al 5 y puente de San Miguel a la Venta de Tramalón, kilómetros 2, 3, 6 y 7, cuyo presupuesto asciende a 39.346 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.181 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, 2.ª, el día 10 de Octubre, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25), al de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, P. A., Vicente Lozano.

S—1242

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 9 al 12 de la carretera de Pontecilla al Regato de las Anguilas, kilómetros 41 al 49,150 de la carretera de Villazante a Entrambasaguas, y kilómetros 3 y 4

de la de Zurita a Renedo, cuyo presupuesto asciende a 77.033,90 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para optar a la subasta de 2.312 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, 2.ª, el día 10 de Octubre, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25), al de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, P. A., Vicente Lozano.

S—1243

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopio y empleo de piedra para reparación de los kilómetros 209 al 214 de la carretera de Taracena a Francia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 45.617,62 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, y siendo la fianza provisional de 1.370 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la plaza de la República, número 4, el día 6 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio; desechándose, des-

de luego, la que al abrirla no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Soria, 15 de Septiembre de 1932.—
El Ingeniero Jefe, Landelino Crespo.
S—1255

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de riego con emulsión asfáltica para reparación de los kilómetros 216 al 219 de la carretera de Taracena a Francia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 30.135,03 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, y siendo la fianza provisional de 996 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la plaza de la República, número 4, el día 6 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que al abrirla no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Soria, 15 de Septiembre de 1932.—
El Ingeniero Jefe, Landelino Crespo.
S—1257

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de

oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de riego con emulsión asfáltica para reparación de los kilómetros 209 y 210 de la carretera de Valladolid a Soria, y 139 al 141 de la de Burgos a Soria, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 36.267,55 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, y siendo la fianza provisional de 1.090 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la plaza de la República, número 4, el día 6 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que al abrirla no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Soria, 15 de Septiembre de 1932.—
El Ingeniero Jefe, Landelino Crespo.
S—1234

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopio y empleo de piedra para reparación de los kilómetros 200 al 204 y 206 de la carretera de Valladolid a Soria, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 39.211,55 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, y siendo la fianza provisional de 1.177 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la plaza de la República, número 4, el día 6 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que al abrirla no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones

mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Soria, 15 de Septiembre de 1932.—
El Ingeniero Jefe, Landelino Crespo.
S—1265

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopio y empleo de piedra para reparación de los kilómetros 80 al 84 de la carretera de Burgo de Osma a Ariza, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 36.209,70 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, y siendo la fianza provisional de 1.090 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la plaza de la República, número 4, el día 6 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que al abrirla no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Soria, 15 de Septiembre de 1932.—
El Ingeniero Jefe, Landelino Crespo.
S—1262

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopio y empleo de piedra para reparación de los kilómetros 30 al 35 de

la carretera de Soria a Calatayud, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 36.209,46 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, y siendo la fianza provisional de 1.090 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la plaza de la República, número 4, el día 6 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que al abrirla no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Soria, 15 de Septiembre de 1932.—
El Ingeniero Jefe, Landelino Crespo.
S—1263

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopio y empleo de piedra para reparación de los kilómetros 18 al 23 de la carretera de Soria a Logroño, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 39.976,11 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, y siendo la fianza provisional de 1.200 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la plaza de la República, número 4, el día 6 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que al abrirla no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta

contrata. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Soria, 15 de Septiembre de 1932.—
El Ingeniero Jefe, Landelino Crespo.
S—1260

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopio y empleo de piedra para reparación de los kilómetros 18 al 25 de la carretera de Portugai a Tordelloso, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 40.902,05 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, y siendo la fianza provisional de 1.230 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la plaza de la República, número 4, el día 6 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que al abrirla no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Soria, 15 de Septiembre de 1932.—
El Ingeniero Jefe, Landelino Crespo.
S—1261

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de riego con emulsión asfáltica para reparación de los kilómetros 214 y 215 de la carretera de Taracena a Francia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 25.300 pesetas, debiendo quedar terminadas en el pla-

zo de seis meses, y siendo la fianza provisional de 760 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la plaza de la República, número 4, el día 6 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que al abrirla no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Soria, 15 de Septiembre de 1932.—
El Ingeniero Jefe, Landelino Crespo.
S—1258

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopio y empleo de piedra para reparación de los kilómetros 230, 231, 242 al 245 y 265 de la carretera de Taracena a Francia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 32.800,36, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, y siendo la fianza provisional de 985 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la plaza de la República, número 4, el día 6 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que al abrirla no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el

apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Soria, 15 de Septiembre de 1932.—
El Ingeniero Jefe, Landelino Crespo.
S—1259

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme con bacheo de piedra cañiza y riego superficial con betún asfáltico de los kilómetros 8 al 10 de la carretera de Ademuz a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 39.702,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.192 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 6 del citado mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, número 23), y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo (GACETA del 7) y Real orden 26 Marzo 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1266

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme con bacheo de piedra caliza y riegos superficial con betún asfáltico de los kilómetros 16,477 al 19,690 de la carretera de Ademuz a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 38.771,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.164 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 6 del citado mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, número 23), y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo (GACETA del 7) y Real orden 26 Marzo 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923) ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1267

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme con riegos superficial de betún asfáltico de los kilómetros 47,493 al 48,770 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 35.438 pesetas, siendo el pla-

zo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.064 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 6 del citado mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, número 23), y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo (GACETA del 7) y Real orden 26 Marzo 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923) ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1268

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 30 al 34 de la carretera de Játiva a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 29.779,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 714 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 6 del citado mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, número 23), y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de

Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo (GACETA del 7) y Real orden 26 Marzo 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923) ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1269

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 31 al 37 de la carretera de Liria a Real, cuyo presupuesto asciende a 44.541,28 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.337 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 6 del citado mes de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, número 23), y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo (Gaceta del 7) y Real orden 26 Marzo 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea

adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1270

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 37 al 41 de la carretera de la de Casas del Campillo a Valencia a Albaida, cuyo presupuesto asciende a 30.975,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 930 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 6 del citado mes de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, número 23), y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo (GACETA del 7) y Real orden 26 Marzo 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1271

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 8,500 a 16,800 de la carretera de la de Silla a Alicante a Real, cuyo presupuesto asciende a 48.437,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.454 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 6 del citado mes de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, número 23), y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo (GACETA del 7) y Real orden 26 Marzo 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Valencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1272

Hasta las trece horas del día 1 de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Cas-

tellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme y de superficie regada con betún asfáltico de los kilómetros 16,800 al 20,800 de la carretera de la de Silla a Alicante a Real, cuyo presupuesto asciende a 17.841,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo y la fianza provisional de 536 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 6 del citado mes de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, número 23) y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929 y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1273

Hasta las trece horas del día 1 de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1,700 al 4,000 de la carretera de la de Silla a Alicante a Real, cuyo presupuesto asciende a 19.213,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional, de 577 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia

el día 6 del citado mes de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, número 23) y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia y constan en los "Boletines Oficiales" de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929 y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1274

Hasta las trece horas del día 3 de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 5 al 9 de la carretera de Requena a Cofrentes, cuyo presupuesto asciende a 28.507,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 850 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 8 del citado mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, número 23) y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real

decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia y constan en los "Boletines Oficiales" de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929 y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1275

Hasta las trece horas del día 3 de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 13 al 18 de la carretera de Almansa a Cofrentes, cuyo presupuesto asciende a 40.316,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.210 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 8 del citado mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, número 23) y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia y constan en los "Boletines Oficiales" de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929 y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto

se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1276

Hasta las trece horas del día 3 de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 31 al 36, de la carretera de Albaída a Gandía, cuyo presupuesto asciende a 26.945,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 809 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 8 del citado mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, número 23) y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia y constan en los "Boletines Oficiales" de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929 y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1277

Hasta las trece horas del día 3 de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 21 al 24 y 34 de la carretera de la de Casas del Campillo a Valencia a Villena, cuyo presupuesto asciende a 31.796,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 952 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 8 del citado mes de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, número 23) y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia y constan en los "Boletines Oficiales" de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929 y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1278

al 11,890 de la carretera de Aigemesí a Sueca, cuyo presupuesto asciende a pesetas 53.322,48, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de pesetas 1.600.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 8 del citado mes de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, número 23) y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia y constan en los "Boletines Oficiales" de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929 y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1279

Hasta las trece horas del día 3 de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 4 al 12 de la carretera de Utiel a Salvacañete, cuyo presupuesto asciende a pesetas 57.293,46, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de pesetas 1.719.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 8 del citado mes de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valen-

cia (Pintor Sorolla, número 23) y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia y constan en los "Boletines Oficiales" de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929 y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1280

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ZAMORA

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y doble riego superficial con emulsión asfáltica de los kilómetros 61,900 al 63,600 de la carretera de Tordesillas a Zamora, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 42.071,14 pesetas; debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.262,13 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle del Riego, número 22, el día 11 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva

consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 1.262,13 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7), y Real orden de 26 de igual mes (Gaceta del 27), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1923 (Gaceta del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.

S—1281

Hasta las trece horas del día 7 de Octubre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 323 al 326 de la carretera de Villacastín a Vigo, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 22.540 pesetas; debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 676,20 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle del Riego, número 22, el día 12 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 676,20 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se deter-

mina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7), y Real orden de 26 de igual mes (Gaceta del 27), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1923 (Gaceta del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.

S—1282

Hasta las trece horas del día 7 de Octubre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 10 al 12 de la carretera de Zamora a Ferroselle, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 20.746 pesetas; debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 622,38 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle del Riego, número 22, el día 12 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 622,38 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7), y Real orden de 26 de igual mes (Gaceta del 27), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.

S—1283

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 39, 41, 43 y 44 de la carretera de la de Villacastín a Vigo a la de Madrid a La Coruña, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 29.513,60 pesetas; debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 885,41 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle del Riego, número 22, el día 11 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 885,41 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7), y Real orden de 26 de igual mes (Gaceta del 27), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1923 (Gaceta del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.

S—1284

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de

las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 9 al 12 de la carretera de Toro a Pedrosillo, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 27.885,20 pesetas; debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 836,56 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle del Riego, número 22, el día 11 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 836,56 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.
S—1285

Hasta las trece horas del día 7 de Octubre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 3 al 5 de la carretera de la de Villacastín a Vigo a la de Madrid a la Coruña, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 24.891,41 pesetas; debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 746,74 pesetas.

La subasta se verificará en la Je-

fatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle del Riego, número 22, el día 12 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 746,74 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.
S—1286

Hasta las trece horas del día 7 de Octubre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 8 y 9 de la carretera de Villamayor de Campos a la provincial de Villada, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 19.922,60, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 597,68 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle del Riego, número 22, el día 12 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de 597,68 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y Real orden de 26 de igual mes ("Gaceta" del 27) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Septiembre de 1932.—
El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.
S—1287

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 289, 290, 292 y 293 de la carretera de primer orden de Villacastín a Vigo, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 29.204,48 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 876,13 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle del Riego, número 22, el día 11 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de 876,13 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones

mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y Real orden de 26 de igual mes ("Gaceta" del 27) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.

S—1283

Hasta las trece horas del día 7 de Octubre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 22 al 25 de la carretera de Medina de Rioseco a Villalpando, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 24.011,28 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 720,34 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle del Riego, número 22, el día 12 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de 720,34 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y Real orden de 26 de igual mes ("Gaceta" del 27) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.

S—1289

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 358 al 362 de la carretera de primer orden de Villacastín a Vigo, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 40.431,25 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.213,54 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle del Riego, número 22, el día 11 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de 1.213,54 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y Real orden de 26 de igual mes ("Gaceta" del 27) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.

S—1290

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 409 al 412 de la carretera de primer orden de Villacastín a Vigo, en esta provincia, cuyo presupuesto de

contrata asciende a 31.316,80 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 939,50 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle del Riego, número 22, el día 11 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 939,50 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Septiembre de 1932. El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.

S—1291

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Madrid a la Coruña, kilómetros 265 al 269, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 41.290,75 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.238,72 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle del Riego, número 22, el día 11 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en

esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 1.238,72 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.
S—1292

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 48 al 50 de la carretera de la de Villacastín a Vigo a León, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 30.277,20 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 908,32 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle del Riego, número 22, el día 11 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 908,32 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.
S—1293

Hasta las trece horas del día 7 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 24 al 26 de la carretera de la de Villacastín a Vigo a León, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 24.995,25 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 749,86 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle del Riego, número 22, el día 12 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 749,86 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la con-

trata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.
S—1294

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las anteriores subastas, anunciadas para contratar la enajenación del solar propiedad de la villa, sito en la calle de Peligros, número 3, con vuelta a la de la Aduana, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 9 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de los días 24 y 22 de Junio último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia se celebrará dicha nueva subasta el día 25 de Octubre, a las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de Septiembre de 1932.
El Secretario accidental, ilegible.
S—1216

COMANDANCIA DE OBRAS Y FORTIFICACION DE LA SEXTA DIVISION ORGANICA

LOGROÑO

Debiendo celebrarse en esta plaza subasta pública local y urgente, en virtud de la autorización concedida en la Orden comunicada del Ministerio de la Guerra, de fecha 30 de Agosto último, para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Renovación de los entranados y solado de pisos de los dormitorios del cuartel de Artillería (antes Alfonso XII), hago presente a los que deseen tomar parte en la citada subasta, que el acto tendrá lugar bajo mi presidencia el día 3 de Octubre próximo, a las once horas, en este destacamento de la mencionada Comandancia (Logroño). El pliego de condiciones y demás documentos que constituyen el referido proyecto estarán de manifiesto en el expresado destacamento todos los días laborables, desde el 22 del corriente mes hasta el día 1.º de Octubre próximo, ambos inclusive, desde las nueve a las trece horas.

Para tomar parte en esta primera subasta habrá de constituirse previamente a la celebración de la misma una garantía provisional de seis mil ciento setenta y cuatro pesetas con sesenta y ocho céntimos (6.174,68 pesetas).

tas), equivalente al 5 por 100 del presupuesto de este proyecto, cuya garantía podrá hacerse en metálico o en títulos de la Deuda pública del Estado, al precio medio de cotización en Bolsa últimamente publicada, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal. Este depósito se constituirá haciendo constar expresamente en el resguardo que tal depósito se ha efectuado para acudir a esta subasta que nos ocupa.

Esta subasta se celebrará con arreglo a la ley de Protección a la Industria nacional, de fecha 14 de Febrero de 1904; ley de Contabilidad y Hacienda pública, de 1.º de Julio de 1911; Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra, de 10 de Enero de 1931, y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta primera subasta la concurrencia de la industria extranjera.

El precio límite que ha de regir en el acto de la subasta es el de pesetas 123.493,70, que importa el presupuesto, que no se publica por su extensión; debiendo ser los materiales que se invierten en estas obras de producción española, excepto los taxativamente marcados por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, y comprometerse el contratista a efectuar las obras en el plazo de cien días laborables.

El contratista, en todo caso, deberá tener cuidado de que todas las obras han de hacerse con arreglo a los principios de una buena construcción y buenas prácticas locales, evitando las viciosamente empleadas para ganar tiempo o hacer economías en perjuicio de las obras. Deberá examinar todos los documentos que constituyen dicho proyecto, para evitar malas interpretaciones, pidiendo durante dicho examen o en el acto de la subasta (durante la media hora que estará abierta la licitación) las explicaciones que estime necesarias sobre las condiciones de la subasta.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, y a la vez, las más ventajosas, en el mismo acto se invitará a una licitación por puja a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo la adjudicación provisional de la subasta.

Las proposiciones se extenderán según el modelo unido a este anuncio, en pliego entero de papel sellado de octava clase (1,50 pesetas), y si lo fuese en otro, llevará adherida la póliza equivalente; estará firmada y rubricada por el licitador o por persona que legalmente le represente, indicándolo en este caso con la ante-firma. En el mismo pliego ha de incluirse el resguardo o carta de pago que justifique el depósito provisional del 5 por 100, la cédula personal, el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer según el concepto en que el licitador comparezca, y en caso de estar exceptuado de la contribución industrial con arreglo a la ley de Utilidades, justificará este extremo; el Boletín, recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del Retiro obrero correspondiente al mes anterior, según

dispone la Orden de 30 de Julio de 1921 (C. L. número 312). Si el resguardo como garantía consiste en efectos públicos, será indispensable la presentación de la póliza del Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio que acredite la propiedad de dicho resguardo. Los apoderados o representantes deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

No podrán ser contratistas, ni por sí, ni como apoderado ni representante, los que se encuentren comprendidos en los incisos primero al sexto del artículo 14 del Reglamento de Contratación antes citado; para lo cual el licitador que se presente deberá justificar los extremos legales que en dichos incisos se consignan.

Y, por último, contendrá la declaración expresa de sujeción a las normas de trabajo establecidas por los Comités paritarios y demás documentos a que se refiere el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta.

Modelo de proposición.

Don... domiciliado en..., y con residencia en..., calle..., número...; enterado del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid del día..., (o *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* o *Boletín Oficial* de la provincia del día ...) y de todos los documentos que constituyen el proyecto de Renovación de los entramados y solado de pisos de los dormitorios del cuartel de Artillería (antes Alfonso XII); en su virtud se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas del pliego de condiciones que constan en el expediente de subasta, a su más exacto cumplimiento y a ejecutar las obras con arreglo a los principios de una buena construcción y buenas prácticas locales, en el plazo máximo de cien días laborables, por la cantidad de... pesetas (en letra, o sea con una rebaja de... pesetas en el tipo de pesetas 123.493,70 del presupuesto fijado como límite para la subasta.

Todos los materiales y efectos que han de ser invertidos en estas obras declaro bajo mi responsabilidad serán de procedencia española.

... de ... de 1932.

(Firma y rúbrica del proponente.)

S-1165

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de Octubre próximo vence el cupón semestral de las cédulas hipotecarias 4 por 100, y desde dicho día, tanto en las Cajas del Banco como en las Sucursales del Banco de España en las provincias, se satisfará su importe de pesetas 10, con deducción del impuesto de 13,994 por 100, o sean líquidas 8,606, satisfaciéndose también, con el descuento de 2,5638 por 100, las cédulas amortizadas en el sorteo de 1.º de Julio último, o sean pesetas 487,181 por cédula.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio. Madrid, 15 de Septiembre de 1932. El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

X-4609 (rectificado).

GAS-MADRID, S. A.

Servicio de Obligaciones 6 por 100.

Desde 1.º de Octubre próximo se pagará el cupón número 19, a razón de pesetas 15, libre de impuestos, y se reintegrarán los 219 títulos amortizados en el presente año, según detalles que constan en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de 15 de Junio último.

Este servicio se efectuará en los Bancos de esta villa: Central, Español de Crédito, Urguijo y Vizcaya y en sus filiales respectivas.

Madrid, 19 de Septiembre de 1932.— El Director general, Vicente Gómez Muñoz.

X-4036

AYUNTAMIENTO DE LA ILUSTRE VILLA DE BILBAO

Previo la oportuna aprobación del Tribunal Económico-administrativo de Vizcaya, que tuvo lugar el día 22 de Julio de 1927, acordó este Ayuntamiento la emisión de un empréstito de sesenta millones de pesetas, para nutrir los ingresos del Presupuesto extraordinario formado para el Nuevo Abastecimiento de Aguas y extensión de Bilbao.

De este empréstito se han puesto en circulación:

El año 1927.—Seis mil Obligaciones de 500 pesetas nominales cada una, representativas de un total de tres millones de pesetas nominales, con interés de 5 1/2 por 100 anual, amortizables en cuarenta años, empezando el período de amortización el tercer trimestre del año 1937.

El año 1928.—Doce mil Obligaciones con el 5 por 100 de interés e igual período y plazo de amortización.

El año 1929.—Veinte mil Obligaciones con el 5 1/2 por 100 de interés e igual período y plazo de amortización.

El año 1931.—Veinticuatro mil Obligaciones con el interés de 5 1/2 por 100 e igual período y plazo de amortización.

El año 1932.—Veinticuatro mil Obligaciones con el interés de 5 1/2 por 100 e igual período y plazo de amortización.

Todos los títulos de estas emisiones están admitidos a cotización oficial en Bolsa.

Y en virtud de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de Septiembre del año actual, se ha acordado emitir en suscripción pública, que tendrá lugar en los primeros días del mes de Octubre, garantizada por la Banca Bilbaína y por las Cajas de Ahorros provincial y municipal, al tipo de 92 por 100 para el público, y con un interés del 5 1/2 por 100, libre de impuestos, que corre a cargo del Ayuntamiento, las 34.000 Obligaciones de dicho empréstito, que llevan los números 86.001 al 120.000, ambos inclusive.

El cuadro de amortización figura al reverso de estos títulos, empezando la amortización de los mismos el día 1.º de Julio del año 1937, y durante el período de amortización cuarenta años, a partir de esta última fecha, al igual que los anteriores.

Y a los efectos de cumplir los requisitos necesarios para la admisión en

cial a cotización en Bolsa de estos 4.000 títulos, se publica este anuncio en este diario oficial.

Bilbao a 15 de Septiembre de 1932.
El Alcalde-Presidente accidental, Eulogio Urréjola.

X-4638

SUBASTA VOLUNTARIA

Se hace la de un crédito hipotecario de un millón cuatrocientas nueve mil setecientas cuarenta y siete pesetas con ochenta y dos céntimos, impuesto sobre unas obras edificadas, según escrituras públicas otorgadas ante el Notario don Hipólito González Rebollar, con fechas 27 de Abril y 9 de Diciembre de 1931. La subasta tendrá lugar el día 24 del corriente mes de Septiembre, a las cuatro horas de la tarde, en el Despacho del Notario de esta capital, don Andrés Domínguez Guifán, con domicilio en Conde de Xiquena, número 2, donde, a partir de la fecha de este anuncio, estarán de manifiesto los títulos de Propiedad, a disposición de quien tenga interés en ellos, como asimismo el pliego de condiciones que se precisa para tomar parte en dicha subasta.

Las horas hábiles para esta información serán de nueve a trece y de diez y seis a diez y nueve de todos los días laborables.

Por encargo. — Andrés Domínguez, Notario.—Conde de Xiquena, número 2, Madrid.

X-4639

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE OVIEDO

Don Benedicto Blázquez y Jiménez, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Oviedo.

Hago saber: Que el día 3 de Octubre último falleció en Trevis el Notario D. Juan Gutiérrez y Menéndez, que ejerció el cargo sucesivamente en Treviña y Trevis. Se solicita la devolución de fianza.

Los que tengan que deducir alguna reclamación, la formularán ante esta Junta directiva en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio.

Oviedo, 8 de Septiembre de 1932.—
El Decano, Benedicto Blázquez.

X-4639

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERRO-CARRILES SECUNDARIOS

Se pone en conocimiento de los señores concursantes para la renovación de vía de la línea del ferrocarril de Valladolid a Medina de Rioseco que, en el anuncio publicado a este efecto en la "Gaceta de Madrid", "Revista de Obras Públicas", "Caminos de Hierro", "Gaceta de los Caminos de Hierro", "Los Transportes", se padeció un error en el "Modelo de proposición", donde dice:

"3.º Plazo para la ejecución de las obras, que no excederá de diez y ocho meses."

Debe decir:

"3.º Plazo para la ejecución de las obras, que no excederá de ocho meses."

Queda subsanado dicho error por el presente anuncio, que es de acuerdo

con el pliego de condiciones particulares.

Madrid, 13 de Septiembre de 1932.—
El Secretario general, J. Garralda.
X-4637

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AZPEITIA

Don Mariano Casado y Puchol, Juez de primera instancia de esta villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que el día 10 del próximo mes de Octubre, y sus once horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por segunda vez, la venta en pública subasta, en dos lotes, y al tipo de 75.000 pesetas cada uno, o sea el 75 por 100 de la primera subasta, del Hotel Amaya, con su teatro y jardín, sin número de policía, sito en el Ensanche de Arrangoleta, de la villa de Zumaya; y de la finca urbana señalada con el número 10, hoy 2, de la calle de Francisco de Gorostidi, de dicha villa, compuesta de tres pabellones o cuerpos de edificio, uno con fachada a la citada calle, y los otros dos en sentido perpendicular al citado y con acceso por el muelle de Santillana y por el patio que existe entre ellos; según lo acordado en el procedimiento judicial sumario seguido por el Procurador D. José Abailla, en nombre de D. Domingo Agorreta y Galdaroz, contra la Sociedad Gran Hotel y Teatro Amaya, domiciliada en Zumaya, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas.

Condiciones de la subasta.

Primera. Para tomar parte en la subasta deberá depositar previamente el 10 por 100 del tipo de cada lote; no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos y las pujas serán de 100 pesetas.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Azpeitia a 9 de Septiembre de 1932.—D. S. O., P. H., (ilegible).—
El Juez, Mariano Casado.

X-4935

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia del distrito de La Lonja, de esta ciudad, en providencia de fecha 3 del actual, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario hipotecario, promovidos por D.ª María del Carmen, don José María y D. Enrique Ferrán y Roger contra D. Jorge Rufas Sin; se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100, la siguiente finca, especialmente hipotecada, con sus obras y mejoras:

Un solar para edificar, que ocupa la superficie de 463,53 metros, equivalentes a 12.269 palmos, 639 milésimos cuadrados, situado en esta ciudad y barrio de San Martín de Provensais; que linda, por el frente, Poniente, con la calle de Rogent, mediante parcela sobrante de la vía pública; por la izquierda, entrando, Norte, con finca de los hermanos don Miguel, D. José María y D.ª Trinidad Valls Espinet, y otra de D. Victoriano Bescompte y Bonvei; por la derecha, Mediodía, con casa-torre y jardín de los herederos de D.ª Josefa Graell-Moreta y Graell; y por el fondo, Oriente, con terrenos de D. Magín Minoves, destinados a ampliación y prolongación de la calle de Llagostera hasta la de Coll y Vehí.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 20 de Octubre próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito durante el tiempo de la subasta y en los días hábiles y horas de despacho; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 187.500 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones contenidas en la regla 8.ª, y si no las acepta no le será admitida la proposición; que los acreedores demandantes podrán concurrir como postores a la subasta y no necesitarán consignar cantidad alguna para ello, debiendo consignar todos los demás postores previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, o sea 18.750 pesetas, para poder tomar parte en la misma, y que los gastos de la subasta y demás que con la venta se originen serán de cargo del comprador.

Barcelona, 8 de Septiembre de 1932.
El Secretario judicial, Juan Brusés.
X-4043

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAMBADOS

Don Darío Fole Malvar, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de primera instancia de Cambados.

En virtud de demanda formulada en este Juzgado por el Procurador D. Luis Fariña Gómez, en nombre de D. Manuel Besada Domínguez, casado, propietario, mayor de edad, vecino de Simes, en Meaño, contra la herencia yacente del finado Benito Besada Domínguez, cuyos herederos son des-

conocidos, vecino que ha sido de la misma parroquia, sobre pago de 4.702 pesetas, por el Sr. D. José Bellver Alvarez, Juez de primera instancia de este partido, se dictó providencia en 10 del actual, mandando que a medio del presente se an emplazados los indicados herederos desconocidos para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose y contestando a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se les advierte que las copias de la demanda y documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del que autoriza.

Dado en Cambados a 31 de Agosto de 1932.—El Juez, Darío Fole Malvar.
X—4044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ORIENTE, DE GIJÓN

Don Germán López Bonilla y Piernas, Juez de primera instancia del distrito de Oriente, del partido de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguieron autos de juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía a instancia de D. Adolfo Trapote Legeren, mayor de edad, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Nicolás Ochoa Lavandera, contra la Unión Industrial Metalúrgica, S. A., de San Sebastián, en reclamación de pesetas, en los que recayó la sentencia, cuyos encabezado y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Gijón, a 31 de Agosto de 1932.—El Sr. D. Germán López-Bonilla y Piernas, Juez de primera instancia del distrito de Oriente, del partido, habiendo visto los presentes autos de juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado por D. Adolfo Trapote Legeren, mayor de edad, casado, Agente de Aduanas, y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Nicolás Ochoa Lavandera, y defendido por el Letrado D. Pedro de Silva y Fernández Carbayeda, contra la Sociedad Anónima Unión Industrial Metalúrgica, de San Sebastián, y por su rebeldía, los Estrados del Juzgado, sobre reclamación de 3.308,65 pesetas, intereses legales y costas, y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta en estos autos por D. Adolfo Trapote Legeren contra la Sociedad Anónima La Unión Industrial Metalúrgica, de San Sebastián, debo condenar y condeno a ésta a que pague a aquél la suma de 2.846,40 pesetas, a que quedó reducida la reclamación, más el interés legal del 5 por 100 de expresada cantidad a partir del 20 de Mayo último, fecha de la presentación de la mencionada demanda, así como a las costas de este litigio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a la parte demandada por su rebeldía del modo y forma que preceptúa el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, si no se solicitara la notificación en persona, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán L. Bonilla."

Publicación.—Dada y publicada fué

la anterior sentencia por el señor don Germán López-Bonilla y Piernas, Juez de primera instancia del distrito de Oriente, del partido, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Doy fe.—Ante mí, Tomás Guisasaola y Ovies.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, Sociedad Anónima La Unión Industrial Metalúrgica, de San Sebastián, declarado en rebeldía en mentados autos, toda vez que no se ha solicitado la notificación en persona por la parte actora, se expide el presente edicto para la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado.

Dado en Gijón a 13 de Septiembre de 1932.—El Secretario judicial, Tomás Guisasaola.—El Juez, Germán López-Bonilla.
X—4040

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAMPLONA

Don Juan Santamaría Ansa, Juez de primera instancia de la ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por el Procurador don Gracián Solano, a nombre de la Caja de Ahorros de Navarra, contra D. José María Viñas Peña, procedimiento judicial sumario con arreglo a la ley Hipotecaria, y por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y bajo el tipo del 75 por 100 de la primera, la finca siguiente, sita en Pamplona:

La nuda propiedad de la tercera parte indivisa de una casa, comprendida en la manzana letra D, y señalada con el número 5 por la calle de las Navas de Tolosa, y con el 1 por la del General Chinchilla; consta de una superficie total de 494,39 metros, y de sótano, planta baja, cuatro pisos y mansarda, con tres patios descubiertos, los cuales miden una superficie de 41,1 metros, correspondiendo a la parte edificada o cubierta el resto de la superficie de la finca. Linda ésta, por derecha, con la calle de las Navas de Tolosa; por detrás, con el solar número 3 de la manzana D; por derecha, entrando, con la calle del General Chinchilla, y por izquierda, con casa de los Sucesores de D. Doroteo Etulain.

Para el cual acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas del día 15 de Octubre próximo, se hacen las advertencias siguientes:

Que no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta, que fué de 150.000 pesetas, precio convenido en la escritura hipotecaria para dicha tercera parte indivisa.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta.

Tercera. Que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Que en relación con la anotación preventiva de demanda, que aparece en la certificación de cargas, figura en el título de adquisición de la finca la siguiente condición: "Mediante testamento otorgado por don Joaquín Viñas Fernández, ante mí, en esta ciudad el 22 de Junio de 1903 y bajo el que falleció, fué legada la nuda propiedad de la finca descrita por cuartas partes indivisas a sus cuatro nietos, que eran a la sazón el compareciente D. José María Viñas Peña, D.ª María Inés Viñas y Peña y D. Joaquín y D.ª Camino Ayestarán y Viñas, disponiendo el testador que si alguno de los legatarios falleciera antes de llegar todos ellos a la mayor edad, la parte del que o de los que fallecieren acreciera a los sobrevivientes."

Dado en Pamplona a 13 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Julio Sáiz El Juez, Juan Santamaría Ansa.
X—4045

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALLS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de 2 de los corrientes, dictada en autos, procedimiento judicial sumario para la efectividad de un crédito de 85.000 pesetas, intereses y costas, promovido por el Procurador D. Emilio Salvany Montserrat, en nombre y representación de los consortes D. José Mesires Sala y doña Mercedes Dalmau Vidal, contra D. José Coll de Romero; por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veintidós días y precio de valoración fijado en la escritura de debitorio base del procedimiento, que se expresará, cada una de las fincas especialmente hipotecadas, y cuya descripción es como sigue:

1.ª Una pieza de tierra huerta, que percibe el agua para su riego de la acequia del Pi, situada en el término municipal de Valls y partida llamada "Irias", o "Rec del Pi", conocida por Prat, dentro de la cual existe un cobertizo que mide nueve metros superficiales, de cabida aproximada 15 áreas y 57 centiáreas; lindante: al Norte, con tierras de los sucesores de José Cartañá; al Sur, con el camino llamado de la Creu de Camer; al Este, con tierras del sucesor de Jaime Lafont, mediante la acequia del Molino de Farigola, y al Oeste, con tierras de los sucesores de Coloma Murtra, mediante la acequia o riego denominado del Pi; valorada, a los efectos de esta subasta, en 12.000 pesetas.

2.ª Otra pieza de tierra, regadío, con su correspondiente agua para su riego, situada en este mismo término de Valls y partida Fontanals, de cabida aproximada 76 áreas y cinco centiáreas; lindante: a Oriente y Poniente, con tierras de la misma herencia; a Mediodía, con las de Ramón Oller, y al Norte, con las del sucesor de Pablo Durán; valorada, a los efectos

los de esta subasta, en 1.500 pesetas.

3.ª Otra pieza de tierra plantada de viña y olivos, situada en el referido término de esta ciudad de Valls y partida Plana de Vallmoll, de cabida aproximada una hectárea, 78 áreas y 26 centiáreas; lindante: al Este, con tierras de Juan Coll y parte con las de Cristóbal Coll; al Sur, con las de los herederos de Lorenzo Durán y con las de José Solé; al Oeste, con las de Flix Fábregas y José Solé; al Norte, con las de Magín Costas, mediante un camino; valorada, a los efectos de esta subasta, en 4.900 pesetas.

4.ª Otra pieza de tierra plantada de viña y olivos, situada en el mismo término de Valls y partida también Plana de Vallmoll, de cabida aproximada una hectárea, 63 áreas y cinco centiáreas; lindante: al Este, con tierras de Domingo Queralt; al Sur, con las de Ramón Bonet; al Norte, con las de José Rodón, José Ferrer y Magín Costas, mediante un camino, y a Poniente, con la carretera de Valls a Tarragona; valorada, a los efectos de esta subasta, en 3.000 pesetas.

5.ª Otra pieza de tierra regadío, con el agua correspondiente para regarla, que percibe del riego de Las Drogas, sita en este mismo término de Valls y partida Hortas del Camí del Riu, de cabida una hectárea, 70 áreas y 96 centiáreas; que linda: al Este, con el riego del Cabiscol, con tierras de Juan Batalla y parte con un torrente; al Sur, con tierras del sucesor de Antonio Veciana; a Poniente, con las del heredero de Francisco Martí, y al Norte, con las de José Piñol y otro; valorada, a los efectos de esta subasta, en 19.000 pesetas.

6.ª Otra pieza de tierra, también regadío, con el agua que disfruta para su riego, que percibe del reguío de la Marsala, sita en este propio término de Valls y partida Hortas del Camí del Riu, de cabida aproximada 66 áreas y 32 centiáreas; lindante: al Este, con tierras de Serafina Vilamajor; al Sur, con las de los herederos de Baltasar de Colubí; al Oeste, con las de Rosa Costas, y al Norte, con las del sucesor de Miquel Tell; valorada, a los efectos de esta subasta, en 5.000 pesetas.

7.ª Otra pieza de tierra regadío, con el agua correspondiente para regarla, que percibe del riego de la Marsala, sita en el referido término de Valls y partida también Hortas del Camí del Riu, de cabida 86 áreas y 39 centiáreas; lindante: al Este, con tierras de la viuda de José Valls; al Sur, con las del sucesor de Antonio Veciana; a Poniente, con las de los herederos de Joaquín Arnet, y al Norte, con las de la viuda de Francisco Jordá; valorada, a los efectos de esta subasta, en 11.250 pesetas.

8.ª Otra pieza de tierra plantada de avellanos, con el agua eventual para regarla, si alcanza, del riego de La Serra, situada en este mismo término de Valls y partida La Serra, con una casa de campo en ella edificada, de cabida una hectárea, 21 áreas y 68 centiáreas; lindante: al Este, con el río Francolí; al Sur, con tierras del heredero de José Vives; a Poniente, con las del sucesor de Antonio Homs, y al Norte, con las de Pablo Milet; valorada, a los efectos de esta subasta, en 3.000 pesetas.

9.ª Otra pieza de tierra viña, con el agua eventual para regarla, que alcanza del riego de La Serra, situada en este mismo término de Valls y partida también La Serra, de cabida una hectárea, cuatro áreas y cuatro centiáreas; lindante: al Este, con tierras de Juan Batalla; al Sur y Oeste, con las de Esteban Rosell, mediante este último lindante, con un camino, y al Norte, con las de Solé, herederos de Juan Martí y Francisco Ballart; valorada, a los efectos de esta subasta, en 2.500 pesetas.

10.ª Otra pieza de tierra plantada de avellanos y algarrobos, situada en el referido término de Valls y partida Bosch, de cabida aproximada tres hectáreas, 39 áreas y 49 centiáreas; lindante: al Este y Sur, con tierras del sucesor de Juan Rodón; al Oeste, con las de los herederos de Pablo Homs, y al Norte, con las de Jaime Montserrat; valorada, a los efectos de esta subasta en 2.000 pesetas.

11.ª Otra pieza de tierra, regadío, viña, hortaliza y parte secano, con su correspondiente agua para regarla, que toma del riego del Pi y con una casa de campo en ella construida, compuesta de planta baja, un piso y desván, sin numerar, situada también en el término de esta ciudad de Valls y partida Irlas, de cabida aproximada seis hectáreas, 29 áreas y nueve centiáreas, con una casa de campo en la misma construida, sin numerar; lindante: al Este, con un camino; al Sur, con tierras del sucesor de Domingo de Maribosa; al Oeste, con un torrente, y al Norte, con tierras de la misma herencia; valorada, a los efectos de esta subasta, en 48.000 pesetas.

12.ª Otra pieza de tierra, regadío, olivos, con su agua para regarla, situada en el término municipal de la villa de Alcover y partida Vall de Molins, de cabida 37 áreas y 11 centiáreas; lindante: al Norte, con el río, lo propio que a Poniente; al Sur, con tierras de José Pareta, y al Este, con sucesores de Rafael Altés; valorada, a los efectos de esta subasta, en 4.500 pesetas.

13.ª Otra pieza de tierra regadío, sembradura y parte secano, situada en el término de Alcover y partida también Vall de Molins, de cabida aproximada una hectárea, 67 áreas y 92 centiáreas, en cuya finca radican dos molinos papeleros, que se componen: el uno, de planterreno, dos pisos y desván, con un salto de agua de cinco metros y 50 centímetros, que mide, en junto, una superficie de 13 metros y 70 centímetros de ancho, por 15 metros y 30 centímetros de largo o fondo, y el otro, se compone de planterreno con un piso desván, con un salto de agua de cinco metros y 10 centímetros, que mide una superficie de 13 metros y 20 centímetros de ancho por 19 metros de largo o fondo; lindante: el todo de la finca al Norte, con el río; al Este y Sur, con tierras de José Pareta, y al Oeste, con las de Antonio Plana; valorada, a los efectos de esta subasta, en 12.000 pesetas.

14.ª Otra pieza de tierra, secano, plantada de viña, situada en el término municipal de esta ciudad y partida Ruanes, de cabida aproximada una hectárea, 46 áreas y una centiárea; lindante: al Este, con tierras

del sucesor de Ignacio Voltas y Francisco Queralt; a Mediodía, con las de los herederos de Juan Rodón; a Poniente, con las de Damián Tapió, y al Norte, con un camino; valorada, a los efectos de esta subasta, en 3.000 pesetas.

15.ª Otra pieza de tierra secano, plantada de viña, situada en el término de Valls y partida Fornas, de cabida aproximada dos hectáreas 75 áreas; lindante: al Este y Mediodía, con tierras del sucesor de Cayetano Martí; al Norte, con las de Antonio Company, y a Poniente, con el camino del Pla; valorada, a los efectos de esta subasta, en 3.000 pesetas.

16.ª Otra pieza de tierra secano, plantada de viña, situada también en el término de Valls y partida, asimismo, Fornas, de cabida aproximada 71 áreas y 18 centiáreas; linda: a Poniente y Norte, con tierras del sucesor de Pedro Roca; al Sur, con las de José Solé, y al Este, con el camino denominado de Fornas; valorada, a los efectos de esta subasta, en 1.500 pesetas.

17.ª Otra pieza de tierra, plantada de viña y avellanos, con una casa de campo en ella construida, sin numerar, situada en este mismo término de Valls y partida "Martinaquera", de cabida aproximada cuatro hectáreas, 63 áreas y 60 centiáreas; lindante: al Este, con tierras de los sucesores de Antonio Serra y Jacinto Grau, mediante un camino; a Mediodía, con las de Francisco Sedó, José Cisteró, Magín Rius y parte con el camino viejo de Picamoixons; a Poniente, con las de los herederos de Juan Milet y José Carrión, y al Norte, con las del sucesor de Francisco Domenech; valorada, a los efectos de esta subasta, en 11.000 pesetas, y

18.ª Otra pieza de tierra, compuesta de viña y avellanos, situada en este propio término de Valls y partida "Plana den Berga", con una casa de campo en ella edificada, de cabida aproximada seis hectáreas, 46 áreas y 73 centiáreas; lindante: al Este, con tierras del sucesor de Ramón Farrés, mediante el camino viejo de Masmolets; a Mediodía, con las de los sucesores de Francisco Más; a Poniente, con el camino de San Lorenzo, y al Norte, con tierras de Francisco Catalá y herederos de Baltasar de Colubí; valorada, a los efectos de esta subasta, en 17.250 pesetas.

Habiéndose señalado para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Arrabal de Capuchinos, número 3, de esta propia ciudad, el día 29 de Octubre próximo, a las once horas; advirtiéndose: Que las mencionadas fincas salen a subasta independientemente cada una de ellas y por el precio de valoración antedicho fijado en la escritura base del procedimiento. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a

extinción el precio del remate. Que el tipo de subasta es el fijado para cada finca, no admitiéndose postura inferior al mismo. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de la finca o fincas que trate de subastar; y que los gastos de subasta, pago de Derechos reales, entrega de lo debido y demás que hubiere con referencia a la venta, vendrán a cargo del rematante.

Valls, 29 de Agosto de 1932.—El Secretario, Manuel Dueñas.—Visto bueno, el Juez de primera instancia accidental, José María Torres.

N.—4941

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALLS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Valls y su partido en providencia de 2 de los corrientes, dictada en autos, procedimiento judicial sumario para la efectividad de un crédito de 90.000 pesetas, intereses y costas, promovido por el Procurador D. Emilio Salvany Montserrat en nombre y representación de los consortes D. José Mestres Sala y doña Mercedes Dalmáu Vidal, contra don José Coll de Romero, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, fijado en la escritura de debitorio, base del procedimiento, que se expresará, cada una de las fincas especialmente hipotecadas y cuya descripción es como sigue:

1.ª Una pieza de tierra plantada de viña y olivos, situada en el término municipal de esta ciudad de Valls y partida Ruanes, de cabida una hectárea, 58 áreas y 18 centiáreas; lindante: al Este, con tierras de Antonio Vendrell; al Sur, con las de Filomena Dasca y parte con la vía férrea de Barcelona a Valls; al Oeste, con tierras de Raimunda Olivé, y al Norte, con dicha vía férrea.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 3.000 pesetas.

2.ª Otra pieza de tierra compuesta de viña y olivos, situada en este mismo término y partida también Ruanes, de cabida aproximada cuatro hectáreas, 88 áreas y 55 centiáreas, con una casa de campo o masía en ella construida, de bajos solamente y sin numerar, de 11 metros superficiales; lindante al Este y Norte con el camino de Puigpelat; al Oeste, con un sendero o camino, y al Sur, con tierras del sucesor de Francisco Sedó.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 12.000 pesetas.

3.ª Otra pieza de tierra plantada de viña, circuida de paredes, sita en este propio término y partida Roc de la Vila, de cabida aproximada 74 áreas y 22 centiáreas; lindante: al Este, con sucesores de D. José Miró; a Mediodía, con tierras de Francisco Reverter; a Poniente, con casas de la población, y al Norte, con el camino de Alió.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 5.000 pesetas.

4.ª Otra pieza de tierra, olivar y viña, situada en este mismo término de Valls y partida Plana de Vallmoll,

de cabida cinco hectáreas, 34 áreas y 79 centiáreas, aproximadamente, con una casa de campo o masía en ella construida; lindante: al Este, con tierras del Banco de España y parte con la carretera de Tarragona; al Sur, con tierras del sucesor de Francisco Jové, Antonio Montserrat, herederos de Agustín Mateu y Juan Padró; al Oeste, con las de dichos Padró y Francisco Forasté, con la expresada carretera y parte con el camino llamado del Compta, y al Norte, con tierras de José Bofarull y Francisco Güell, hallándose dividida por la carretera de Tarragona.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 13.900 pesetas.

5.ª Otra pieza de tierra, regadío, con el agua correspondiente para su riego, que percibe del reguío de la "Gomboldona", situada en este mismo término y partida "Segarro", de cabida aproximada 90 áreas y cuatro centiáreas; lindante: al Este, con dicho riego; al Norte, con un camino; al Sur, con tierras de Juan Amat, y al Oeste, con las de los herederos de Francisco Más Rodón.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 6.000 pesetas.

6.ª Otra pieza de tierra, regadío, con seis horas de agua para regar, que toma del riego "dels Fontanals", esto es, tres horas, desde las cinco a las ocho de la tarde, de todos los domingos, y las otras tres horas, desde las cuatro a las siete de la mañana de todos los lunes; situada en este propio término y partida "Hortas del Camí Nou", de cabida aproximada 72 áreas y 40 centiáreas; lindante: al Este, con tierras de D. Alberto Dasca; al Sur, con las de Juan Vallespinosa; a Poniente, con las del sucesor de Ramón Moncusí, y al Norte, con un torrente.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 5.000 pesetas.

7.ª Otra pieza de tierra, regadío, con avellanos, dotada de dos horas de agua para su riego, que percibe del riego "dels Fontanals de Baix", desde las diez a las doce de la mañana de todos los jueves; situada en este mismo término de Valls y partida "Fontanals", con una casa de campo en ella construida, compuesta de bajos y un piso, sin numerar, de superficie, la tierra, 99 áreas y 17 centiáreas, aproximadamente; lindante: al Este, con tierras de Francisco Rocá; al Sur, con las del sucesor de Félix Bigorra; a Poniente, con las de José Brillas, y al Norte, con las de Francisco Martí.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 10.000 pesetas.

8.ª Otra pieza de tierra, regadío, con media hora de agua que percibe del riego "dels Fontanals de Dalt", desde las cuatro y media a las cinco de la mañana de todos los martes, sita en este propio término de Valls y partida "Fontanals"; de cabida aproximada, una hectárea, 23 áreas y 51 centiáreas; lindante: al Este, con tierras de Juan Ferré; al Sur, con las del sucesor de Mariano Hortet; al Norte, con las de Jaime Oller, y al Poniente, con la división del término de

8.ª Otra pieza de tierra, regadío, Valimoll.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 10.500 pesetas.

9.ª Otra pieza de tierra, regadío, con su correspondiente agua para regar, que percibe del riego de "La Mora", situada en este mismo término y partida "Freixa"; de cabida aproximada, 34 áreas y 68 centiáreas; lindante: al Este, con una rasa; al Sur y Oeste, con tierras de Juan Bautista Dalmáu, y al Norte, con las de Ramón Rodón.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 4.500 pesetas.

10.ª Otra pieza de tierra, regadío, dotada de cinco horas de agua para regar, que percibe del riego de "La Marsala", desde las cuatro a las nueve de la noche de todos los miércoles; situada en este término de Valls y partida también de "Freixa"; de cabida aproximada, 86 áreas y 29 centiáreas; lindante: al Este y Sur, con un camino; al Oeste, con tierras de Baltasar Bakrich, y al Norte, con las de Ramón Rodón.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 10.000 pesetas.

11.ª Otra pieza de tierra, regadío, con avellanos, dotada del agua correspondiente para su riego, que percibe de la presa de la carretera y de la de "Xarel", con una pequeña casa de campo en ella construida, situada en el referido término de Valls y partida "La Serra"; de cabida aproximada, una hectárea, 32 áreas y dos centiáreas; lindante: al Este, con tierras de Buenaventura Baiet; al Sur, con las de los sucesores de Rafael Altés; al Norte, con las del sucesor de Buenaventura Arnau, y a Poniente, con un camino.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 13.500 pesetas.

12.ª Otra pieza de tierra plantada de algarrobos y viña, situada en este mismo término de Valls y partida "Granja"; de cabida, una hectárea, 74 áreas y 61 centiáreas; lindante: al Este, con tierras del sucesor de Tomás Ballestar, mediante un camino; al Sur, con tierras de Ramón Montserrat, mediante una rasa, y el Oeste y Norte, con un torrente.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 3.000 pesetas.

13.ª Otra pieza de tierra viña, situada en este mismo término y partida "Tierras de Fontscaldes", de cabida aproximada, cuatro hectáreas, 19 áreas y 19 centiáreas; lindante: al Este, con un camino; al Sur, con tierras de María Serras; a Poniente, con las de los herederos de Andrés Espinosa y Pedro Rodón, y al Norte, con las de dicho Rodón.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 1.500 pesetas.

14.ª Otra pieza de tierra plantada de arbolados y viña, sita en la partida "Bosch", de este término municipal, de cabida seis hectáreas, cuatro áreas y 75 centiáreas, con una casa de campo en ella construida y un camino; lindante: al Sur, con las de los herederos de Andrés Espinosa y Pedro Rodón, y al Norte, con las de los herederos de Alejo Bonifaz.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 3.000 pesetas.

15.ª Otra pieza de tierra regadío, con el agua correspondiente para regar, que toma del riego "dels Molins", situada igualmente en este término municipal de Valls y partida "Ira-

lías", de cabida nueve áreas y 12 centiáreas, y según el Registro, una área y 83 centiáreas, con todo lo en ella edificado; lindante: al Norte, con tierras del sucesor de José Matéu; al Sur, con un torrente, y al Este y Oeste, con un camino.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 2.500 pesetas.

16. Otra pieza de tierra, regadío, sembradura, viña y olivos, con su agua correspondiente para regarla, situada en el término municipal de la villa de Alcover y partida "Camino del Remei", de cabida 93 áreas y nueve centiáreas; lindante: al Norte, con tierras de Francisco Jové; al Este, con las del sucesor de Ramón Valldeperas; al Sur, con las de Pedro Rodón, y al Oeste, con el río.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 5.000 pesetas.

17. Otra pieza de tierra, regadío, sembradura, algarrobos y olivos, sita en el mismo término de Alcover y partida también "Camino del Remei", de cabida aproximada una hectárea, 77 áreas y 65 centiáreas; lindante: al Norte, con el camino del Remei; al Sur, con el río; al Este, con tierras de José Planas, y al Oeste, con las de Pedro Rodón.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 8.000 pesetas.

18. Otra pieza de tierra huerta, circuida de paredes, con una casa de campo en ella radicada, compuesta de bajos y un piso, sin numerar, situada en extramuros de esta ciudad de Valls y partida llamada "Parelladas" y "Cami dels Molins", teniendo derecho a regar del agua del riego del Carmen, con derecho a pasarla por debajo de las casas de José Montserrat, percibiendo el agua para su riego el lunes, desde las once y media de la mañana a las doce y media de la tarde, y de las nueve de la noche a las once y media de la misma del propio lunes, y el viernes, de las dos a las cuatro de la madrugada, y de las ocho a las nueve de la noche del mismo viernes; de cabida aproximada, 32 áreas y 25 centiáreas; lindante: al Este, con tierras de Francisco Ixart, mediante la calle de Montserrat y el camino de los molinos; al Sur, con dicho Ixart, mediante el aludido camino; a Poniente, con propiedad de los sucesores de Juan Moreto, mediante acequia, y al Norte, con

propiedad de los sucesores de Francisco de Asís Segú.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 5.000 pesetas.

19. Otra pieza de tierra, regadío, con su correspondiente agua para regarla que percibe del riego de "La Marsala", o sea desde las cinco menos cuarto a las siete y cuarto de la mañana de todos los miércoles, de las tres a las cinco y media de la madrugada de todos los martes, situada en el referido término de Valls y partida "Freixa", de cabida aproximada 79 áreas y 70 centiáreas; lindante: al Este, con tierras del sucesor de José Dasca, mediante el camino del río; a Mediodía, con otro camino, y a Poniente y Norte, con tierras del sucesor de Tomás Ballester.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 10.500 pesetas.

20. Otra pieza de tierra huerta, que disfruta el agua para regarla del riego llamado "Reguet", o sea desde las cuatro a las nueve de la mañana de todos los miércoles, y de las cuatro a las ocho de la noche de los martes de cada semana; situada en el mismo término de esta ciudad de Valls y partida "Fontanals", de cabida aproximada 90 áreas y cuatro centiáreas; lindante: al Este, con tierras de Antonio Company; a Mediodía, con las de los sucesores de Juan Moreto; al Norte, con las de María Pareta, y a Poniente, con el riego "dels Fontanals".

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 10.000 pesetas.

21. Otra pieza de tierra, regadío, con árboles frutales y parte viña, dentro de la cual se halla edificada una casa de campo sin numerar, llamada "Bomba de Baldrich", con todo lo en ella radicado, existiendo una balsa y dos minas, con manantial de agua, de la que se riega parte de la finca que se describe, situada en este mismo término de Valls y partida "Irias y Farrereta", atravesada por la carretera de Tarragona a Lérida, de cabida aproximada cuatro hectáreas, 86 áreas y 72 centiáreas; lindante: al Este, con tierras del heredero de Pedro Carerras y el camino viejo de Montblanch; a Mediodía, con otras fincas propias del hipotecante; al Norte, con las del sucesor de Miguel Terencia y con dicha carretera, y al Sur, con el torrente de la Diega.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 33.000 pesetas.

22. Otra pieza de tierra, regadío, con dos horas de agua para regarla, que toma del riego "dels Fontanals de Dalt", desde la una y media a las tres y media de la mañana de todos los viernes; situada en este mismo término de Valls y partida "Fontanals"; de cabida aproximada, una hectárea, 19 áreas y 85 centiáreas; lindante: al Este, con tierras de Juan Pablo Homas; al Sur, con las de Ramón Ollé; a Poniente, con las del sucesor de Francisco Jové, y al Norte, con las de los herederos de Pablo Durán.

Valorada, a los efectos de esta subasta, en 7.000 pesetas.

Habiéndose señalado para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Arrabal de Capuchinos, núm. 3, de esta propia ciudad, el día 22 de Octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose: Que las mencionadas fincas salen a subasta independientemente cada una de ellas y por el precio de valoración antedicho fijado en la escritura base del procedimiento. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate. Que el tipo de subasta es el fijado para cada finca, no admitiéndose postura inferior al mismo. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de la finca o fincas que trate de subastar. Y que los gastos de subasta, pago de Derechos reales, entrega de lo debido y demás que hubiere con referencia a la venta, vendrán a cargo del rematante.

Valls, 29 de Agosto de 1932.—El Secretario, Manuel Dueñas.—V.º B.º, el Juez de primera instancia accidental, José María Torres.